

Legislación Nacional

Decreto 1011/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VI. Bs.As., 23/8/2005 VISTO el expediente N° 149.388/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Horacio Héctor de la FUENTE ha presentado su renuncia, a partir del 1° de agosto de 2005, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA VI. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de agosto de 2005, la renuncia presentada por el doctor Horacio Héctor de la FUENTE (Mat.N° 6.715.256) al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA VI. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto J.B. Iribarne.